

Comunicado de Prensa

23 de agosto de 2021

Asignación General de Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional

El día de hoy, el Fondo Monetario Internacional (FMI) hizo efectiva la asignación general de derechos especiales de giro (DEG) equivalente a 650 mil millones de dólares (aproximadamente DEG 458 mil millones)¹ aprobada el 2 de agosto de 2021.² El objeto de esta asignación es proveer de liquidez adicional al sistema económico mundial mediante el fortalecimiento de las reservas internacionales de los países miembros del FMI.

La asignación general se distribuyó entre los miembros del FMI en proporción a sus respectivas cuotas en el organismo internacional.³ De este modo, a México le corresponde una asignación de DEG 8,542.4 millones, equivalente a aproximadamente USD 12,117 millones. Esta operación incrementa en idéntica cantidad tanto el pasivo como el activo del Banco de México. Por una parte, se aumenta en DEG 8,542.4 millones la tenencia de (o inversión en) DEG, que forma parte integral de la reserva de activos internacionales del Banco de México. En contrapartida, aumenta en ese mismo monto la cuenta de asignaciones especiales de giro en el pasivo del balance del Banco Central. El Banco de México paga trimestralmente intereses por su asignación de DEG y, con la misma frecuencia y tasa, los recibe por su tenencia. En consecuencia, la operación no tiene impacto en el resultado del Banco de México (ver Anexo).

El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI en 1969 para complementar otros activos de reserva de los países miembros. De este modo, las respectivas tenencias de DEG permiten a los miembros de ese organismo reducir su dependencia de otros activos para constituir reservas internacionales. El DEG constituye un derecho potencial de su tenedor para obtener monedas de libre uso⁴ de los países miembros del FMI, por lo que puede canjearse por este tipo de divisas. El valor de un DEG se basa en la cotización de

¹ Las conversiones en el comunicado se realizaron utilizando el tipo de cambio de 0.704983 DEG por USD, publicado por el FMI el 23 de agosto de 2021 (https://www.imf.org/external/np/fin/data/rms_sdrv.aspx).

² [Ver comunicado de prensa del FMI del 23 de agosto de 2021.](#)

³ Actualmente, la cuota de México en el FMI equivale al 1.87% del total de las cuotas de los miembros. De conformidad con el Art. 3º de la Ley del Banco de México, el Instituto Central participa y opera con el Fondo Monetario Internacional y, de acuerdo al Art. 13º de dicha Ley, el pago de las cuotas al FMI se efectúa con recursos del Banco de México.

⁴ El FMI considera que una moneda es "de libre uso" si se la utiliza ampliamente para saldar transacciones internacionales y se la negocia ampliamente en los principales mercados de cambio. Las monedas de libre uso pueden utilizarse en las operaciones financieras del FMI.

una canasta de las cinco principales monedas del mundo: actualmente, el dólar estadounidense, euro, yen japonés, libra esterlina y renminbi chino.

La tenencia de DEG forma parte de la reserva de activos internacionales del Banco de México y su uso está determinado por la Ley del Banco de México, en la que se establece que dicha reserva tendrá como único objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país. Conforme a lo establecido en la referida Ley, una de las operaciones permitidas con la reserva de activos internacionales consiste en que el Gobierno Federal, a través de operaciones cambiarias con el Banco de México, pueda contar con moneda extranjera para cumplir con sus obligaciones en divisas. De esta manera, la Tesorería de la Federación puede comprar o vender divisas con el Banco de México con recursos del propio Gobierno Federal a precios de mercado.

En apego a los plazos de divulgación de información financiera del Banco de México, la asignación que hoy se reporta se verá reflejada en su estado de cuenta semanal que dará a conocer el 31 de agosto de 2021.

Anexo

El Cuadro 1 ejemplifica los efectos de la asignación de DEG realizada por el FMI en el balance del Banco de México, tomando como punto de partida el estado de cuenta al 30 de junio de 2021. De manera ilustrativa, se afectan las cuentas correspondientes en el activo y en el pasivo que tiene lugar por la reciente asignación general de DEG:

- En la cuenta del pasivo: la asignación acumulada de DEG del Banco de México aumentaría de DEG 2,851.2 millones a DEG 11,393.6 millones (aproximadamente de USD 4,044.4 millones a USD 16,161.5 millones). Esto equivale a una variación de DEG 8,542.4 millones equivalente a aproximadamente USD 12,117 millones o aproximadamente 242,559 millones de pesos.
- En la cuenta del activo: la tenencia de DEG del Banco de México aumentaría de DEG 2,952.6 millones a DEG 11,495.0 millones (aproximadamente de USD 4,188.2 millones a USD 16,305.4 millones). Esto equivale a una variación de DEG 8,542.4 millones equivalente a aproximadamente USD 12,117 millones o aproximadamente 242,559 millones de pesos. Esto también incrementaría la reserva de activos internacionales.

El Banco de México paga trimestralmente intereses por su asignación de DEG y, con la misma frecuencia, los recibe por su tenencia.

Cuadro 1. Ejemplo Ilustrativo del Efecto de una Asignación de DEG en el Estado de Cuenta del Banco de México*

Punto de partida: estado de cuenta al 30 de junio de 2021

Millones de pesos

Activo		Pasivo y capital contable		
Reserva internacional	\$ 3,839,545	+ 242,559 4,082,104	Base monetaria	\$ 2,156,047
Tenencias de Derechos Especiales de Giro	81,617	+ 242,559 324,176	Depósitos en cuenta corriente del gobierno federal	347,555
Credito al gobierno federal	0		Otros depósitos del gobierno federal	9,797
Valores gubernamentales	0		Pasivos de regulación monetaria	1,769,764
Crédito a instituciones bancarias y deudores por reporto	579,410		Depósitos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	443
Participaciones en organismos financieros internacionales	14,629		Fondo Monetario Internacional	0
Otros activos	32,865		Autoridades Financieras del Extranjero	4,984
Otros activos			Asignaciones de Derechos Especiales de Giro	80,959
			Otros pasivos	100,177
				+ 242,559 323,518
			SUMA PASIVO	4,469,726
				+ 242,559 4,712,285
			SUMA CAPITAL CONTABLE	-3,277
				+ 242,559
SUMA ACTIVO	\$ 4,466,449	+ 242,559 4,709,008	SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 4,466,449
				4,709,008

* Este cuadro solo tiene propósitos ilustrativos y no constituye información contable oficial.

Nota: La cifra de 242,559 millones de pesos corresponde a la asignación de DEG 8,542.4 millones que recibió el Banco de México el 23 de agosto de 2021, a los tipos de cambio vigentes el 30 de junio de 2021 (FIX: 19.9062 pesos/dólar).

Fuente: Banco de México y Fondo Monetario Internacional.

El Cuadro 2 presenta el efecto de la asignación de DEG en los activos internacionales que se reporta semanalmente en el estado de cuenta del Banco de México, tomando como punto de partida el último publicado, con datos al 13 de agosto de 2021.

Cuadro 2. Ejemplo Ilustrativo del Efecto de la Asignación de DEG en la Reserva Internacional*

Reserva Internacional^{1/}		<i>En millones de dólares</i>			
		Saldos		Flujos	
		13/08/2021	23/ago/21 ^{4/}	Cambio en la valuación de la tenencia de DEG del 13 al 23 de agosto de 2021	Distribución de DEG del 23/08/21
(A)	Reserva Internacional ^{2/} [(B)-(C)]	193,214	205,325		
(B)	Reserva Bruta	199,514	211,626		
	Tenencia de DEG	4,194	16,305	-6	12,117
(C)	Pasivos a menos de seis meses	6,301	6,301		

* Este cuadro solo tiene propósitos ilustrativos y no constituye información contable oficial.

^{1/} Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{2/} Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

^{3/} Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y PEMEX.

^{4/} Para fines ilustrativos, se supone que el resto de rubros y variables permanece constante al 13/08/2021.